

# **Un intento por alcanzar el Desarrollo: La experiencia de la Comisión Municipal de la Vivienda en la ciudad de Buenos Aires.**

Contino, Roxana Sandra.

Cita:

Contino, Roxana Sandra (2011). *Un intento por alcanzar el Desarrollo: La experiencia de la Comisión Municipal de la Vivienda en la ciudad de Buenos Aires. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/418>

**Número de la mesa:** 69

**Título de la mesa:** Saberes de estado, burocracias y administración pública: un siglo de construcción estatal.

**Apellido y nombre de las/os coordinadores/as:** Mariano Plotkin, Diego Pereyra, Claudia Daniel.

**Título de la ponencia:** Un intento por alcanzar el Desarrollo: La experiencia de la Comisión Municipal de la Vivienda en la ciudad de Buenos Aires.

**Apellido y nombre del/a autor/a:** Contino, Roxana Sandra

**Pertenencia institucional:** Universidad Nacional de Tres de Febrero.

**Documento de identidad:** 17.606.788

**Correo electrónico:** roxana\_contino@yahoo.com.ar

**Autorización para publicar:** Sí

## **Un intento por alcanzar el Desarrollo: La experiencia de la Comisión Municipal de la Vivienda en la ciudad de Buenos Aires.**

El problema de la vivienda ha sido una constante en la ciudad de Buenos Aires, se ha hecho visible en el último tercio del siglo XIX y continúa hasta la actualidad. La mirada que el Estado le ha dado a esta cuestión ha sido diferente en cada momento histórico. En este sentido, ha habido períodos en los que se ha ignorado la problemática y otros en los que se ha intentado encontrar soluciones a través de diversas maneras, desde la construcción de complejos habitacionales, en cantidad e intenciones que varían según cada gobierno de turno, hasta la política de erradicación de las denominadas “villas de emergencia”. Dentro de esta temática, nuestra investigación se centrará en la política de vivienda social llevada a cabo por el Estado en la Ciudad de Buenos, entre los años 1963 y 1973, en el marco de las ideas desarrollistas en auge en esa época para América Latina y los préstamos otorgados a la Argentina por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) durante esos años.

Si bien se han realizado muchos estudios en torno al desarrollismo y al estudio de la vivienda social en la Ciudad de Buenos Aires, no hay muchos que se centren, específicamente, en la relación de estos temas entre sí. Es por eso que en este trabajo se buscará explorar cuál era el objetivo y qué características tenían los préstamos que el BID otorgó para dar solución al déficit habitacional en la Ciudad de Buenos Aires; qué exigencias conllevaron estos préstamos y cómo se acomodó el Estado a estas exigencias y qué características tuvieron los proyectos de vivienda que se implementaron. Se analizarán, además, los aspectos políticos institucionales que influyeron en la creación y cambios de funciones institucionales de la Comisión Municipal de la Vivienda. Esta Institución estuvo vinculada, en el período en estudio, a la planificación de parte de la política de vivienda de la ciudad y a los préstamos del BID.

El análisis que se expone a continuación representa sólo un aspecto y un avance preliminar de una investigación más amplia, que abarca la problemática de la vivienda social en la Ciudad de Buenos Aires, durante el post peronismo hasta la apertura democrática de 1983. Para su realización se llevó cabo la búsqueda y el análisis de documentos del Banco Interamericano de Desarrollo, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de la Comisión Municipal de la Vivienda; se analizaron material bibliográfico y los testimonios y pensamientos de algunos protagonistas del proceso. Si bien la injerencia de la Comisión se hizo más notoria hacia mediados de la década de 1960, se pondrá atención a algunos hechos acontecidos en la década de 1950 por la influencia que tuvieron en el proceso en estudio.

## **Un camino hacia el desarrollo. Teorías y agencias.**

Luego de la Segunda Guerra mundial y, sobre todo en el marco de la Guerra Fría, se instaló la idea de que el desarrollo debía alcanzar a todos los países del mundo. Para lograr esa meta, se debían superar obstáculos, cumplir determinadas normas y adquirir determinadas conductas, de acuerdo con los postulados de los diferentes autores que se dedicaron a esta “teoría del desarrollo”<sup>1</sup>. De acuerdo con estas ideas, los países debían alcanzar el “ideal” de sociedad tomando como modelo a las sociedades europeas y, sobre todo, a Estados Unidos<sup>2</sup>.

También, hacia mediados de la década de 1960, y ante las limitaciones de crecimiento de las economías de los países descolonizados y de aquellos que habían emprendido el camino a la industrialización después de 1930, cobró forma la llamada “teoría de la dependencia”. De acuerdo con Teothonio Dos Santos, podría decirse que esta teoría fue “una síntesis” de un “debate científico latinoamericano (que) revela su integración en una fuerte perspectiva transdisciplinaria” y que se había manifestado entre las décadas de 1930 y 1950<sup>3</sup>.

En el marco de estas ideas y discusiones teóricas, los países de América Latina intentaron encontrar un lugar en la economía mundial y un marco político institucional que acompañara ese proceso. El escenario internacional que encuadraba el proceso se debatía entre el proyecto occidental capitalista norteamericano y el modelo de la Unión Soviética. En este sentido, no hay que perder de vista los efectos que el accionar y la influencia norteamericana en la región y la Revolución Cubana impusieron a la coyuntura.

Hacia mediados de 1950, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sostenía que algunas de las dificultades más graves para alcanzar el desarrollo que tenían los países latinoamericanos eran el financiamiento y las fuentes del mismo. En el año 1959, en el comité de la Cámara de Representantes, el Secretario del Tesoro de Estados Unidos, Robert Anderson, consideraba que los países latinoamericanos no podían autofinanciar la expansión de la producción, sobre todo porque había áreas en las que el capital privado no tenía expectativas de obtener utilidades. En coincidencia con estas voces, los países latinoamericanos reclamaban la creación de un Banco que se abocara específicamente a solucionar los problemas de desarrollo de la región. Si bien existían, además del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (FMI), otros organismos que se ocupaban de la región, como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF), el

---

<sup>1</sup> Véase Rostow, W. Proceso del Desarrollo; Singer, H. Países ricos y pobres; Hirschmann, A. La Estrategia del Desarrollo Económico, entre otros.

<sup>2</sup> Dos Santos, T. La teoría de la dependencia. Cap. 1

<sup>3</sup> Ibid. Cap. 1

aporte dejó de ser suficiente, sobre todo, por el aumento en la demanda de financiación por parte de un número mayor de países luego de la descolonización.

Ya en 1954, en Quitandinha, Brasil, un grupo de Ministros de Hacienda y Economía de países latinoamericanos, pidió a expertos de Bancos Centrales y de la CEPAL la elaboración de una propuesta para concretar la creación de una entidad financiera para obtener créditos. El proyecto fue rechazado por el tesoro norteamericano, hasta que, en 1960, con la anuencia de Estados Unidos, se creó el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con funciones de banca comercial y de inversión. El BID se fue proyectando así, como uno de los principales instrumentos de financiación de las políticas de desarrollo para América Latina a partir de esos años.

El objetivo del BID, tal como consta en su Convenio Constitutivo que data del 30 de Diciembre de 1959, era “(...) contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social, individual y colectivo, de los países miembros regionales en vías de desarrollo.”<sup>4</sup> Sus funciones eran la promoción de la inversión de capitales públicos y privados para fines de desarrollo; financiar el desarrollo de los países miembros contribuyendo al crecimiento de esos países; estimular las inversiones privadas para los mismos fines; cooperar con los países miembros para orientar el desarrollo con una mejor utilización de sus recursos; proveer asistencia técnica para la preparación y ejecución de los proyectos de desarrollo. Firmaron el Convenio Constitutivo 19 naciones latinoamericanas y Estados Unidos. Todas las facultades del Banco residían en la Asamblea de Gobernadores compuesta por un representante de cada país miembro.

El capital ordinario del Banco se componía de 85.000 (ochenta y cinco mil) acciones de U\$S 10.000 (diez mil dólares), cada una ellas estaba a disposición de los países miembros y la cantidad que cada país podía tener se estipuló también en el Convenio. El Banco contaba además con un Fondo para Operaciones Especiales, “(...) para hacer frente a circunstancias especiales que se presenten en determinados países o proyectos.”<sup>5</sup> A su vez, el gobierno de Estados Unidos estableció, en la Conferencia de Bogotá de 1960, la creación de un Fondo Interamericano para el Desarrollo Social, para que fuera administrado por el Banco. Este fondo fue un antecedente de lo que después se llamó el Fondo Fiduciario de Progreso Social, también administrado por el BID de acuerdo a un convenio Firmado por el Presidente Kennedy y el Presidente del BID, en junio de 1961. El Fondo Fiduciario se utilizaría para mejor aprovechamiento de la tierra, provisión de viviendas para sectores de bajos recursos y mejoramiento sanitario e hidráulico y de la educación.

Con respecto al tema de vivienda, los préstamos serían a 20 o 30 años, con baja tasa de interés, para vivienda propia para los beneficiarios, entregadas por algún organismo nacional, encargado del préstamo. Las obras a realizarse deberían tener el régimen de licitación pública y tendrían un plazo

---

<sup>4</sup> 1960, Convenio Constitutivo, Washington D.C., Banco Interamericano de Desarrollo, 1988.

<sup>5</sup> Ibid.

estimado de concreción. Los beneficiarios tendrían, también, entre 20 y 30 años para amortizar la vivienda, también con intereses limitados. Una de las exigencias fundamentales para que se otorgaran estos créditos era la existencia de un organismo del país receptor que funcionara como formulador o coordinador y que fuera el que efectivamente llevara a la práctica la política nacional de vivienda que debía, además, estar contenida en planes o programas. El BID también prestaría asistencia técnica en caso de necesidad.<sup>6</sup>

En ese escenario, propulsando un proyecto de Desarrollo, y dentro de la política amistosa que Estados Unidos manifestara hacia sus países vecinos de América Latina, el presidente Kennedy promovió la llamada Alianza para el Progreso, enunciada el 13 de marzo de 1961. Ya durante su campaña electoral de 1960, en sus discursos, se postulaba a favor de ayudar a los hombres y las naciones libres a superar la pobreza, no sólo, según él mismo decía, en contra del avance del comunismo, sino, con la actitud de ayuda hacia las naciones hermanas.

Durante el discurso del anuncio de la Alianza, Kennedy hizo referencia a un verdadero “Nuevo Mundo” en donde “como viejos y buenos amigos” trabajarían todos para “impulsar los valores de la civilización americana” en búsqueda de la “libertad y dignidad del hombre (...) dentro del marco de instituciones democráticas”. El objetivo era terminar con la falta de trabajo, vivienda, tierra, asistencia sanitaria y educación y con el descontento creciente, por el bajo nivel de vida de las poblaciones que crecían con mayor velocidad que el desarrollo de sus países. Para esto recomendaba la planificación a largo alcance, particular para cada país, con la colaboración de un Consejo Interamericano Económico –del cual promovía su creación-, la CEPAL y el BID, ya que consideraba que: “Estos planes constituirían el fundamento de nuestro esfuerzo para el desarrollo, así como la base para asignar los recursos procedentes del exterior.”<sup>7</sup> Otros puntos importantes de la Alianza eran la integración económica, para lo cual recomendaba la formación de mercado común centroamericano y zonas de libre comercio en América Latina y ofrecía, por parte de Estados Unidos, adiestramiento en el rubro económico y ayuda en caso de peligro, cuando se viera amenazada la independencia de cualquier país de la región.

En contraposición con esta propuesta, y en el marco de la reunión del Consejo Interamericano Económico y Social, realizada en Punta del Este, Uruguay, en agosto de 1961, Ernesto Guevara, el representante de Cuba, manifestó una visión diferente sobre el desarrollo para América Latina. Su discurso estuvo dirigido a criticar la postura mayoritaria de la reunión ya que, según él, en las intervenciones de los representantes de los diferentes países se notaba una preocupación más marcada en “planificar la letrina” que en el tema de la industrialización: “se dan dólares para hacer carreteras, se dan dólares para hacer caminos, se dan dólares para hacer alcantarillas: señores, ¿con

---

<sup>6</sup> BID (1962?) Contrato del Fondo Fiduciario de Progreso Social, Washington D.C.

<sup>7</sup> Presidente Jhon F. Kennedy, discurso pronunciado el 13 de marzo de 1961, en la Casa Blanca. Disponible en <http://www.memoriachilenaparaciagos.cl/archivos2pdfsMC0016012.pdf>. (Consultado 04/02/2011)

qué se hacen las alcantarillas, con qué se hacen las casas? No se necesita ser un genio para eso. ¿Por qué no se dan dólares para equipos, dólares para maquinarias, dólares para que nuestros países subdesarrollados, todos, puedan convertirse en países industriales, agrícolas, de una sola vez?”. Ernesto Guevara consideraba a la Alianza para el Progreso como un freno para los levantamientos populares en América Latina, más que como un proyecto impulsor de Desarrollo en Latinoamérica y que las financiaciones tenían, como objetivo final, la consolidación de los monopolios extranjeros en los países de América Latina, beneficiando a la política norteamericana.<sup>8</sup>

De todos modos, la Alianza para el Progreso y sus objetivos fueron los que guiaron la política de los países en América Latina y las inversiones realizadas por el BID durante los años en estudio. Estos principios fueron, todavía años después, ratificados en la Declaración de los presidentes de América en Punta del Este, Uruguay, en 1967<sup>9</sup>. En esta Declaración se manifestó la intención de elevar el nivel de vida de los pueblos, promoviendo el desarrollo industrial y dando fundamental énfasis a la integración comercial de América Latina y a los proyectos multinacionales en la región que facilitaran la circulación de las comunicaciones y las personas y los avances en la educación.

### **Argentina en el proceso: La constitución de la Comisión Municipal de la Vivienda y las viviendas para el desarrollo.**

Durante el gobierno de la llamada Revolución Libertadora, que puso fin a la primera etapa peronista, en 1955, comenzó a tener influencia en Argentina el pensamiento desarrollista del economista Raúl Prebisch<sup>10</sup>, que ponía especial énfasis en la planificación como medio para lograr la superación de los obstáculos estructurales del país. En su Informe Preliminar acerca de la situación económica de Argentina, elaborado por el economista a pedido del nuevo gobierno, propuso un plan de estabilización para la recuperación económica del país. También realizó una dura crítica a la política industrial de la etapa anterior y recomendaba la realización de inversiones en energía y transportes para el desarrollo industrial, apuntando a los préstamos extranjeros y a las inversiones privadas del mismo origen.

Con respecto a la política de vivienda, Prebisch criticó duramente el otorgamiento de préstamos realizados por el gobierno peronista y apuntaba a solucionar el problema de la vivienda a través del ahorro. De acuerdo a sus recomendaciones, se creó la Comisión Nacional de la Vivienda, este

---

<sup>8</sup> Ernesto Guevara, discurso pronunciado el 8 de agosto de 1961, en el Consejo Interamericano Económico y Social, Punta del Este. Disponible en <http://www.marxists.org/espanol/guevara/08-08-1961.htm> (Consultado 02/03/2011).

<sup>9</sup> Declaración de los Presidentes de América, realizada el 14 de abril de 1967, Punta del Este. Disponible en <http://www.summit-americas.org/declaracion%20presidentes-1967-span.htm> (Consultado 23/04/2011)

<sup>10</sup> Raúl Prebisch, fue presidente del Banco Central de la República Argentina desde su creación en 1935 hasta 1943. En 1949 ocupó el cargo de Secretaría General de la CEPAL, desde donde realizó los aportes teóricos sobre el modelo centro-periferia.

organismo tenía como primer objetivo elaborar un plan de emergencia para solucionar los problemas coyunturales con medidas de orden inmediato y, además, debía confeccionar un Plan integral que fijara políticas a largo plazo. La Comisión estaba integrada por representantes del Estado, profesionales y representantes de obreros de la construcción y de las cámaras empresariales y tuvo una orientación que defendía los intereses privados del sector. Finalmente, el órgano rector de la política del gobierno de la Revolución Libertadora, fue el Banco Hipotecario Nacional (BHN), cuya carta orgánica fue modificada en 1957 y absorbió las misiones de la Comisión mencionada anteriormente, con la idea de promover el ahorro para la vivienda y la erradicación de villas.<sup>11</sup>

En 1958, con la apertura democrática y en coincidencia con la ideología imperante en el mundo por esos años, se trató de imponer una política desarrollista, apuntando a la integración económica a través del fomento de la industrialización pesada con la base de capitales extranjeros. La política del Presidente Frondizi, acompañó los postulados propuestos por la Alianza para el Progreso a la que hemos hecho referencia, donde la planificación seguía siendo el eje fundamental. Bajo estos lineamientos se creó en el país, luego de la Conferencia de Punta del Este de 1961 y en coincidencia con lo allí manifestado, el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), con el objetivo de definir políticas para el desarrollo del país a corto, mediano y largo plazo. Este Consejo contó con el asesoramiento de organismos internacionales como el Banco Mundial, el BID, la OEA y la CEPAL.

También en la política de vivienda se establecieron nuevos rumbos. Con foco en la planificación, se creó el Fondo Federal de la Vivienda, que abrió las puertas del régimen bancario a entidades privadas y permitió aportes de capital extranjero. Como órgano de supervisión y control del sistema de ahorro y préstamo para la vivienda, al que apuntaba el gobierno, se puso en funcionamiento la Administración Federal de Vivienda. El BHN, que era el ejecutor operativo de los planes, absorbió, finalmente, las funciones de la mencionada Administración. Otro aspecto de la política de vivienda de esos años, fue el otorgamiento de créditos hipotecarios a entidades intermedias, previa elaboración de la planificación correspondiente por parte de las entidades. El presidente Frondizi había comenzado a gestionar un préstamo con el BID -que fue concedido en 1962, bajo la Presidencia de Guido<sup>12</sup>-, con el fin de financiamiento para vivienda. Fue el primero que se otorgó para estos fines y financiaría el 50 % del Plan Federal de Viviendas proyectado por el gobierno. La planificación general de la política vivienda estaba a cargo de la CONADE y la programación y ejecución de los proyectos, a cargo del BHN.<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> Yujnovsky, Oscar, Claves políticas del problema habitacional argentino 1955-1981, Cap. 4.

<sup>12</sup> La inestable situación política argentina durante esos años contribuyó a que, por presiones militares, Arturo Frondizi renunciara a su cargo de presidente. Su sucesor fue el Dr. José María Guido, presidente provisional del Senado, quien asumió con el fin de intentar mantener las formas democráticas. Cabe recordar que en el pensamiento de Estados Unidos, la democracia y la libertad de los pueblos eran fundamentales como garantía para desarrollo.

<sup>13</sup> Yujnovsky, Oscar, op.cit., Cap.5



Acompañando la política nacional, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (MCBA), creó, mediante la Ordenanza Nro. 17.823, de julio de 1961, el Fondo Municipal de la Vivienda. El fondo estaba constituido por fondos que se destinarían a ese fin en los presupuestos anuales; por empréstitos nacionales o extranjeros; por ingresos por venta de casas que se construirían en el futuro o por la recuperación del valor de las tierras donde se levantarían viviendas; por intereses devengados de las operaciones de compra venta y cualquier otro recurso que por ordenanza se decretara en el futuro. Estos recursos serían destinados, exclusivamente, al desarrollo de planes municipales de viviendas, tanto para la construcción como para la urbanización y para los gastos administrativos que demandaran su administración y puesta en funcionamiento. Es en este momento cuando apareció en escena la Comisión Municipal de la Vivienda, esta Ordenanza, que creó los fondos, también promovió su fundación para que los administrara y para que planificara los proyectos, que debían ser aprobados por el H. Concejo Deliberante.<sup>14</sup> Tal como había sido previsto en esta Ordenanza, un mes después, mediante el Decreto Nro. 13.470, se constituyó la Comisión Municipal de la Vivienda. Sin embargo, el funcionamiento efectivo de este Organismo municipal cobrará forma más adelante.

Durante el gobierno democrático del Presidente Illia<sup>15</sup>, la CONADE estableció, a nivel nacional, un plan para los años 1965-1969, con metas a largo plazo que incluía un capítulo para la vivienda. Este plan promovía al BHN como la entidad autárquica que llevaría adelante la programación y ejecución de soluciones para la vivienda y el objetivo principal era la construcción de conjuntos habitacionales destinados a familias de medios-bajos y bajos ingresos. El Plan Federal de la Vivienda, promovido durante el gobierno anterior, entró en la etapa de ejecución en 1964, reajustándose el contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo. Se decidió, además, un aumento de la participación del banco en la financiación, la reducción del aporte de los beneficiarios, la supresión de la inversión previa por parte de las entidades intermedias y una prórroga hasta el 31 de diciembre de 1966 para la utilización de los fondos.<sup>16</sup>

Durante el mandato de Francisco Rabanal en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires,<sup>17</sup> se volvió a dar impulso a la Comisión Municipal de la Vivienda y, después de tres años de su creación, se reglamentó y se dieron normas administrativas al Organismo, en marzo de 1964, mediante el Decreto Nro. 2.363. En el Decreto se justificaba la reglamentación expresando en sus considerandos que, “(...) [ante] la circunstancia apremiante de que existen importantes obras en ejecución urge

---

<sup>14</sup> MCBA, Fondo Municipal de Vivienda, Ordenanza N° 17.823, 27/07/1961, Boletín Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, 28/07/1961, N° 11.668

<sup>15</sup> Después de la presidencia de Guido se promovieron elecciones democráticas y fue electo el Dr. Arturo Illia, candidato de la Unión Cívica Radical. Asumió en 1963 y fue derrocado por un golpe militar en 1966.

<sup>16</sup> Yujnovsky, Oscar, op. Cit., Cap. 6.

<sup>17</sup> Francisco Rabanal fue Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires durante el gobierno del presidente Illia. Por esos años, y hasta la reforma de la Constitución de esa Ciudad en el año 1994, el intendente era elegido por el Presidente de la Nación.

definir la organización y normas (del Organismo)”, ya que “El problema de la vivienda, uno de los más agudos que deben encarar los poderes públicos en los momentos actuales, también debe ser contemplado por el Municipio en forma integral y racional, *lo que sólo se logrará cuando se cuente con el organismo especializado que permita obtener resultados eficientes* desde los puntos de vista técnico-administrativos y económico-social.”<sup>18</sup> Es importante hacer notar que en el texto de la norma se daba especial importancia a las funciones del Organismo como garante del cumplimiento del objetivo de solucionar el problema habitacional. En noviembre de ese mismo año, el Decreto Nro. 16.532, le dio a la Comisión un organigrama con misiones y atribuciones: había una Dirección Ejecutiva de la cual dependían Asesores y consultores y los Departamentos: Técnico, Financiero, de Erradicación de Villas de Emergencia y Administrativo.

Fue también durante la gestión de Rabanal, cuando se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo del CONADE el programa de “Urbanización y Construcción de Viviendas en el Parque Almirante Brown”, que fue declarado de “elevada prioridad” por el gobierno nacional.<sup>19</sup> Para llevarlo a cabo la MCBA gestionó ante el BID un crédito de U\$S 34.000.000,- (treinta y cuatro millones de dólares). El pedido del préstamo contó con el apoyo del gobierno nacional quien envió una nota al Presidente del BID avalando la solicitud del crédito e informando que el mismo era prioritario para la presidencia.<sup>20</sup> El proyecto de incluía obras de saneamiento, rellenos, un sistema básico de desagües pluviales, provisión de agua potable, cloacas y erradicación de las Villas Miseria del Centro urbano Integrado “Parque Almirante Brown”. La idea era recuperar 1.400 hectáreas de tierras inaptas e insalubres ubicadas dentro de los límites de la Capital Federal, en el corazón del conglomerado del Gran Buenos Aires. La administradora del programa iba a ser la Comisión Municipal de la Vivienda.

Para el pedido del préstamo se presentó una planificación que siguió los lineamientos básicos indicados por el BID para estos casos.<sup>21</sup> Para la elaboración del plan se contó con la asistencia técnica del BID, gracias a un convenio firmado entre esa entidad y la MCBA, en mayo de 1965. De acuerdo a las manifestaciones del Intendente Rabanal, ese apoyo recibido fue fundamental para la

---

<sup>18</sup> MCBA, Fue Constituida la Comisión Municipal de la Vivienda, N° 2363, 04/03/1964, Boletín Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, 13/03/1964, N° 12.282, Considerando N° 4. El remarcado es nuestro.

<sup>19</sup> Roque Carranza, Secretario Técnico del CONADE, carta enviada mediante Nota C.E.D. Nro. 1.978, el 25 de noviembre de 1965, a Francisco Rabanal.

<sup>20</sup> Juan Carlos Pugliese, Ministro de Economía de la Nación, carta enviada, el 9 de diciembre de 1965, a Felipe Herrera, presidente del BID.

<sup>21</sup> En el año 1962 el BID publicó un manual denominado “Información básica para los interesados en obtener préstamos”. Allí volvieron a exponerse los objetivos del Banco, sus funciones, sus operaciones, la asistencia técnica que el Banco daba, los recursos utilizados y las características que tenían que tener los proyectos a financiar por la entidad. En su página 3 puede leerse: “El Banco no tiene predisposición a favor de determinados proyectos de desarrollo. Sin embargo da prioridad a aquellos que, en su opinión, contribuyen en forma más efectiva al desarrollo económico”, sin embargo en la página 5 se explicitaba que sólo se financiarían proyectos en donde el prestatario se propusiera o hubiera realizado una inversión considerable. Asimismo, se enumeraba el criterio que debía seguirse para el pedido, cómo presentar una solicitud detallada con la naturaleza del proyecto, indicando si se trataba de ampliación o mejora de una actividad existente. Se debía detallar el Plan de operaciones, el monto del proyecto, el del préstamo, los montos y plazos de otros financiamientos, el cálculo de los resultados financieros, entre otras cosas.

elaboración confección de la planificación que se envió al BID para justificar la entrega del crédito. El monto total del programa fue calculado en U\$S 162.946.045, sin embargo el préstamo solicitado era de U\$S 34.000.000. Era un préstamo a 30 años, con el 3% de interés sobre saldos deudores. La fuente de reembolso del préstamo serían los pagos de los adquirentes de viviendas, comercios y tierras con fines comerciales. El resto de la obra se financiaría de la siguiente manera:

Recursos Municipales:	U\$S 46.355.478
Otros recursos estatales:	U\$S 16.739.916
Recursos Privados:	U\$S 21.041.662
Recursos Municipales ya invertidos:	U\$S 44.808.989

Los propósitos inmediatos del proyecto eran la financiación a largo plazo de 9.950 unidades de vivienda de bajo precio, en edificios de departamentos en altura, dentro del Parque Almirante Brown y 2.934 unidades de bajo costo en Ciudad General Belgrano, para familias sin casa propia (incluyendo las erradicadas de Villas Miseria dentro del Parque); la urbanización de la sección sur del Parque; la renovación urbana de un área vecina al Parque y la demostración de técnicas de financiación, planeamiento y administración.

La presentación del pedido del préstamo ante el BID era un ejemplar con más de 200 hojas –la presentación no estaba numerada- en donde se hacía un detalle pormenorizado de todas las características del proyecto, con fotos, cuadros, planos, etc. En el Anexo I se incorpora el índice de la presentación para que pueda tenerse una idea más acabada de lo detallada de la información enviada. En definitiva, cada una de las explicaciones realizadas en los puntos de la presentación no hacían más que reforzar la necesidad de dar al programa la impronta de las ideas destacadas en los objetivos fundacionales del BID. Además, en cada uno de los puntos se ponía énfasis asegurar cómo el proyecto cumpliría con las ambiciones de los acuerdos arribados en la Reunión del Consejo Interamericano de 1961 y con los puntos básicos de la Alianza para él. En la Garantía del cumplimiento del Programa, redactada casi al final de la presentación, se expresaba que: “Tal como se ha expuesto en las páginas precedentes, los propósitos que han animado a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al elaborar primero, y encarar luego con ímpetu creciente la realización del Programa de Desarrollo del Centro Urbano Integrado “Parque Almirante Brown” –coincidente por otra parte con los principios del Banco Interamericano de Desarrollo en su acción a través de toda América Latina- no son otros que los del bienestar general de la población.” Este programa, según sus mentores, superaría los intereses partidarios y no sería detenido una vez iniciado, ya que “transpondrá las fronteras de la Nación Argentina y servirá de estímulo para que otros países de

Latinoamérica acometan con igual decisión el firme propósito de servir los aspectos humanos y sociales de más grave problema de nuestro siglo (...)” que era el de la falta de vivienda.<sup>22</sup>

La aprobación por parte del BID del crédito solicitado, conllevó al cambio funcional de la Comisión Municipal de la Vivienda, durante los años de la denominada Revolución Argentina<sup>23</sup>. Este cambio no dejó de estar ligado con otras reformas administrativas que se realizaron a nivel nacional y que mostraban la voluntad del gobierno por dinamizar la economía, también con la política de vivienda. Es por eso que se crea el Ministerio de Bienestar Social que incluye a la Secretaría de Vivienda, que serían los encargados de implementar los programas. El BHN quedaba bajo la injerencia de la Secretaría. En la Ciudad de Buenos Aires, la política se orientó fundamentalmente a la erradicación de las Villas Miseria, con la intención de integrar a la población, tanto en el orden sanitario como cultural a los patrones de la clase media urbana. De hecho, la idea principal era la construcción de núcleos habitaciones transitorios (NHT) que servirían como vivienda intermedia para que los habitantes de las villas se adaptaran a un nuevo estilo de vida. Una vez logrado el objetivo, serían trasladados a viviendas definitivas -los Conjuntos Urbanos que también se construirían- y, a su vez, esos NHT serían ocupados por nuevos habitantes para cumplir el mismo proceso. Los fondos acordados por el BID forman parte de este proyecto.<sup>24</sup>

La transformación administrativa de la Comisión Municipal de la Vivienda cumpliría con las exigencias del BID en cuanto a la existencia de un Organismo que se ocupara de la planificación y administración de los fondos otorgados. En coincidencia con esto, la Ley N° 17.174 creó, en febrero de 1967, en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a la CMV como organismo autárquico que funcionaría de forma descentralizada, con el objetivo de “promoción de viviendas de interés social destinadas a familias de bajos ingresos”. La Comisión tenía a su cargo el planeamiento y desarrollo de los planes para construir edificios, la urbanización de tierras y todo lo concerniente al aspecto social de los habitantes que ocuparían esas viviendas, así como también la adjudicación y entrega de las mismas.<sup>25</sup> Tenía amplias atribuciones administrativas que iban desde la adquisición de bienes muebles o inmuebles, la celebración de convenios con organismos nacionales, municipales o provinciales, privados o autárquicos, hasta tomar préstamos con autorización de la MCBA.

En la justificación de su creación el Ministro del Interior hacía referencia al problema de la vivienda en la Ciudad de Buenos Aires sosteniendo que la falta de vivienda obstaculizaba la formación y evolución de la sociedad argentina, lo que hacía necesaria su solución. También hacía

---

<sup>22</sup> MCBA (1965) Solicitud de Préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo, Buenos Aires.

<sup>23</sup> La denominada Revolución Argentina fue un golpe militar encabezado por Juan Carlos Onganía en 1966 que puso fin al gobierno democrático del Presidente Illia. Duró hasta el año 1973 y tuvo tres momentos diferenciados encabezados, primero, por Juan Carlos Onganía, luego, por Roberto Levingston y, finalmente, por Alejandro Agustín Lanusse, quien promovió una nueva apertura democrática. Durante esos años continuó la vigencia de las ideas desarrollistas en el país.

<sup>24</sup> Yujnovsky, Oscar, op. cit., Cap. 7.

<sup>25</sup> Argentina, Comisión Municipal de la Vivienda, Ley N° 17.174, 17/02/1967, Boletín Oficial de la República Argentina, 24/02/1967, N° 21135, Capítulo I, Disposiciones Generales.

referencia al programa financiado por el BID que estaba llevando a cabo la MCBA con el BID y a la necesidad del municipio de contar con “(...) un organismo especial, concebido y estructurado sobre criterios técnicos modernos, que pueda hacerse cargo de la compleja tarea llevarla a buen fin, a cuyo efecto necesita ser dotado de las facultades suficientes para que su acción sea todo lo ágil y ejecutiva que el caso demanda (...).”<sup>26</sup>

En efecto, la CMV se fue convirtiendo en un organismo de elite dentro de la Municipalidad, cuando se decretó su autarquía se estipuló como horario de trabajo de 9 a 19, con 1 hora 30 para almorzar: “parecía una empresa privada, trabajábamos hasta los sábados, sin cobrar horas extras.”<sup>27</sup> El volumen de los empleados fue en aumento, paulatinamente, a medida que la institución fue cobrando importancia. Al principio, en 1964, la Comisión tenía muy pocos empleados<sup>28</sup> pero para el año 1967 eran alrededor de 200. La mayoría habían sido reclutados de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires e iban a la CMV a sabiendas de que era para una tarea especialmente promovida por el Estado. En el Acta N° 2 de la CMV de fecha 14-03-67, se aprobó una estructura provisoria y se estipularon los sueldos: un empleado recién ingresado cobraba más que alguien con jefatura de sección en la MCBA. De acuerdo a las manifestaciones de los empleados, daba prestigio trabajar allí. El plantel jerárquico tenía conocimientos técnicos sólidos y eran consultados por otros organismos o por técnicos de las empresas constructoras. Había contacto frecuente con el BID y se requería de algunos empleados el conocimiento de inglés al ingresar, justamente por ese motivo.

Debido a los avatares de la política interna en Argentina, no todos los objetivos planificados para la superación del problema de la vivienda pudieron ser concretados para la Ciudad de Buenos Aires, basta dar como ejemplo los Núcleos Habitacionales Transitorios que terminaron por convertirse en permanentes, que las viviendas no se construyeron en los plazos estipulados y que hay algunas voces que sostienen que no siempre fueron entregadas para quienes habían sido construidas. Sin embargo, de acuerdo a la manifestación de algunos de los que trabajaron allí, la Comisión Municipal de la Vivienda mantuvo una presencia muy marcada en la construcción de vivienda social en la Ciudad de Buenos Aires y siguió siendo, hasta la década de 1980, un Organismo, que, además de su autarquía, se diferenciaba del resto de las reparticiones municipales por sus sueldos y atributos diferenciales.

---

<sup>26</sup> Guillermo Broda, Ministro del Interior de la Nación, nota de solicitud para la sanción de la Ley N° 17.174, enviada al presidente de la nación, Juan Carlos Onganía, el 17 de febrero de 1967.

<sup>27</sup> Entrevista realizada al Sr. L. en abril de 2011.

<sup>28</sup> En la entrevista realizada a la Sra. S., en diciembre de 2009, ella creía recordar que los empleados que trabajaban con ella en la CMV, para el año 1964, eran alrededor de 9 o 10.

## **Conclusiones preliminares.**

De acuerdo a lo que hemos podido investigar, la influencia de las ideas predominantes en América Latina y en Estados Unidos fueron determinantes en la política de vivienda implementada en el país y en la Ciudad de Buenos Aires en las décadas de 1960 y 1970. Los principios rectores que contribuyeron a la creación del Banco Interamericano de Desarrollo, su Convenio Constitutivo y los requisitos que tenía en cuenta el Banco para entregar los préstamos, también muestran a las claras, la consustanciación de la entidad con las ideas promoción del Desarrollo del momento. Estas afirmaciones resultan categóricas a la hora de analizar la adecuación del Estado argentino a las exigencias de la época, no sólo en materia de vivienda.

La política de vivienda basada en la planificación, la creación de organismos que tendían a la centralización tanto de las programaciones como de las ejecuciones de las mismas y las características de los planes, manifiestan el interés de los diferentes gobiernos, tanto democráticos como militares, de alcanzar el desarrollo, de acuerdo a lo previsto. En este trabajo hemos analizado los intentos por alcanzar esos objetivos a través de las políticas proyectadas, queda para una segunda etapa el estudio de los resultados y la visión de los diferentes actores con respecto a esto.

El análisis de las diferentes etapas de organización por las que atravesó la Comisión Municipal de la Vivienda, la coloca como uno de los ejemplos más claros de lo que hemos venido diciendo. Sobre todo, teniendo en cuenta que fue la autarquía lograda en año 1967, vinculada al otorgamiento del préstamo por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, lo que le dio verdadera entidad. De acuerdo a lo investigado, es importante notar lo significativo que, para alcanzar el Desarrollo, tenía la planificación del Estado a través de sus instituciones. Si bien es prematuro realizar conclusiones definitivas, se podría pensar que, para esta etapa en que el rol planificador del Estado era fundamental para la idea del Desarrollo, era más importante la planificación de objetivos que la concreción de los mismos y la evaluación los resultados.

Como hemos visto, lo analizado hasta aquí es sólo un aspecto de la problemática de la vivienda social en la Ciudad de Buenos Aires, quedan, como se dijo, por resolverse muchos interrogantes como ser: la efectividad de los programas proyectados en la CMV y un análisis más exhaustivo de la composición de los recursos humanos para corroborar su excelencia y conexiones políticas; la efectividad en la entrega de viviendas; las discusiones en torno a los planes de vivienda, para ver si existían otras perspectivas y otros proyecto alternativos; las repercusiones de los planes en la opinión pública y en las organizaciones profesionales, entre otros. La dilucidación de estas preguntas nos dará una idea más acabada del tema planteado y forman parte del proyecto de investigación más amplio que estamos llevando a cabo.

## **ANEXO I**

SOLICITUD DE PRÉSTAMO de la  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES al  
BANCO ÍNTER AMERICANO DE DESARROLLO

### ÍNDICE

#### I -SUMARIO

#### II -SUMARIO DE LA SOLICITUD

#### III –INTRODUCCIÓN

#### IV - DESCRIPCIÓN DEL ÁREA Y PROGRAMA COMPLETO DE URBANIZACIÓN

1. Breve descripción del Centro Urbano Integrado del Parque Almirante Brown.2. Síntesis de la acción ya realizada.3. Plan Piloto.4. Programa de Obras.5. Administración y Dirección de las Obras de Desarrollo del Parque.6. Supervisión de los proyectos y las construcciones.7. Saneamiento.8. Servicios Públicos.9. Comercios.10. Recreación activa y deportes.11. Escuelas. .12. Desarrollo de centros culturales.13. Facilidades médico-hospitalarias.14. Espacios verdes y parquización.16. Zona industrial.17. Terrenos disponibles para su adquisición por entidades privadas.18. Posibilidades de empleo en la zona.19. Trabajo social.20. Asistencia técnica.

#### V - EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

#### VI - VILLAS MISERIA

#### VII - PROGRAMA DE VIVIENDA

1. Sectores Lugano y Riccheri.2. Viviendas en Ciudad General Belgrano.3. Programación de los trabajos.4. Llamado a licitación y construcción.5.- Procedimientos para la venta de las viviendas.6. Fiscalización, control y restricciones a la especulación.7. Título de propiedad.8. Administración de las áreas comunes a los edificios y otras instalaciones.

#### VIII - RENOVACIÓN URBANA

#### IX - PROGRAMA FINANCIERO

1.Introducción-Mantenimiento del valor del préstamo.2. Tasas de interés y seguros hipotecarios.5. Precio de la tierra.6. Costo de las construcciones..7. Precios de venta.8. Programa de entregas.9. Planes de venta.10. Programa de renovación urbana.11. Financiamiento del programa.12. Resultado económico de la primera etapa.13. Financiamiento de la totalidad de las obras de desarrollo del Centro Urbano Integrado "Parque Almirante Brown".

## X - SOLICITUD DE CRÉDITO

1. Monto del préstamo.2. Tasa de interés, plazos y forma de reembolso.3. Destino del préstamo.4. Manejo de los fondos y procedimiento operativo.

## XI - GARANTÍAS PARA EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

1. Garantía de devolución del préstamo.2. Garantía del cumplimiento total del programa,

## XII - CONCLUSIONES

### ANEXOS

#### A- DINÁMICA DE LAS VILLAS

I. Propósitos y objetivos. Métodos y procedimientos II. Identificación de los habitantes de las villas.

IV. Recursos y motivaciones. - Tablas

B- ESTUDIO COMPARATIVO DEL RÉGIMEN DE LAS SOCIEDAD] COOPERATIVAS DE VIVIENDA CON EL RÉGIMEN DE LA PR< PIEDAD HORIZONTAL, COMO SISTEMA PARA ADOPTAR E LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.

1.Cooperativas de Vivienda en Estados Unidos de Norteamérica.2.Régimen legal de las Cooperativas de Vivienda en la República Argentina-Inexistencia de una legislación específica -Diversos sistemas que caben dentro del marco legal.3.Explicación del Régimen de la Propiedad Horizontal en la pública Argentina. 4. Conclusiones.

C- LEY NUMERO 13. 512. RÉGIMEN LEGAL DE LA PROPIEDAI RIZÓN TAL del 13 de OCTUBRE de 1948.

- \* DECRETO NUMERO 18. 734 del 6 de AGOSTO de 1949, REGL TACION DE LA LEY 13. 512.-DECRETO-LEY NUMERO 9032 del 10 de OCTUBRE de 1963, PIEDAD HORIZONTAL-NORMAS COMPLEMENTARIAS.

D - LEY NUMERO 11. 388, RÉGIMEN DE LAS SOCIEDADES COO TIVAS del 20 de DICIEMBRE de 1926.

LEY NUMERO 11. 380, del 5 de OCTUBRE de 1926, PRESTA: Y EXCENCIONES IMPOSITIVAS A LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS.

E - ORDENANZA 16. 431, DICTANDO NORMAS PARA EL FUNC' MIENTO DE SOCIEDADES DE FOMENTO.

F - SISTEMA DE PUNTAJE PARALA ADJUDICACIÓN DE LAS VIVIENDAS

A. Viviendas en el Parque Alte. Brown B. Viviendas *en* Ciudad General Belgrano

G-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS VIVIENDAS

Sectores Lugano I y II y Riccheri "B" -Ciudad General Belgrano



H -CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS

I - CONVENIO ENTRE OBRAS SANITARIAS DE LA NACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE AGUA Y COLECTORAS CLOACALES EN LA CAPITAL FEDERAL.

- LEY NUMERO 16. 437 del 3 de ENERO de 1962, FONDO DE SANEAMIENTO URBANO DEL AGLOMERADO BONAERENSE.

J - EL MERCADO PARA LAS VIVIENDAS EN EL PARQUE. ALMIRANTE BROWN.

K -PLANOS

- INFORMACIÓN GENERAL

Plano Piloto Parque Almirante Brown (en colores)

1. Plano ubicación Parque Almirante Brown y Ciudad General Belgrano. 2.. Plano general Parque Almirante Brown.3.Plano ubicación zonal Ciudad General. Belgrano.4. Zona de renovación urbana Barrio Lugano.5. Plano de Villas Miseria Parque Almirante Brown.6.Plano de Erradicación la. Etapa-Sector Riccheri.

SECTORES LUGANO I Y II

7.Planta de conjunto Sectores I-II 8. Plano general Lugano I-II + O 9. Planta tipo tira 1 10.Planta tipo tira 2 11.Planta tipo tira 3 12. Planta tipo tira 4 13. Planta tipo tira 5 14.Planta tipo tira 6 15.Planta tipo tira 7 16.Planta tipo tira 8 17. Planta + O tiras 1-8 18.Planta + 2, 50 tiras 1-8 19.Planta + 5, 50 tiras 1 -8 20.Planta tipo tiras 1-8 21.Planta azotea tiras 1-8 22. Planta + O bloque A-C-E 23.Planta tipo bloques A-C-E 24.Planta azotea bloques A-C-E 25. Planta + O bloques B-D-F-G 26. Planta Upo bloques B-D-F-G 27. Planta tipo unidades en bloques A a G 28.Corte tiras 1-8 29. Fachada tiras 1-8 30.Fachada bloques A a G 31. Corte bloques A a 32. Vistas tiras 3-4 33.Vistas tiras 5-6 34.Vistas tiras 7-8 35.Perspectiva 36.Perspectiva 37.Perspectiva 38.Perspectiva 39.Perspectiva 40.Plano de conjunto escuela 41.Planta escuela + O 42. Planta escuela + 3, 50 43.Fachada escuela 44.Planta y fachada teatro 45.Planta y cortes teatro 46.Planta supermercado 47.Fachada- y corte A supermercado 48.Fachada y corte B supermercado 49. Planta Club 50.Planta Club + 5, 50, Fachada 51.Iglesia 52.Plano Centro de Zona Lugano

SECTOR RICCHERI "B"

53.Planta de conjunto 54. Plano general + O 55. Planta tipo 56. Planta ¿ O 57.Planta tiro 58. Planta azotea 59. Fachadas 1:500 60.Fachadas 1:100 61.Perspectiva -

CIUDAD GENERAL BELGRANO

62.Planta de conjunto 63. Distribución viviendas 64.Plantas 65.Agrupamiento de viviendas 66.  
Cortes y fachadas 67.Planta Centro de Zona 68Planta Centro Vecinal **69.** Calles y  
senderos 70. Perspectiva

- INFORMACIÓN TÉCNICA

71.Planteo vial 72.Zoneamiento **73.**Planos Saneamiento Parque Almirante **Brown** 77Red  
cloacal Parque Almirante Brown 78.Red telefónica Lugano I-II 79.Red telefónica  
Riccheri "B" 80.Red de distribución de Gas Lugano I-II 81.Red de distribución de Gas  
Riccheri "B" 82.Red de alumbrado público Lugano I-II 83.Red de alumbrado público  
Riccheri "B" 84.Red de distribución eléctrica Lugano I-II 85.Red de distribución  
eléctrica Riécheri "B"

## **BIBLIOGRAFIA**

- Ballent Anahí, Las huellas de la política. Vivienda, ciudad, peronismo en Buenos Aires 1943-1955, (Buenos Aires: Universidad de Quilmes, 2005).
- Brenta, Noemí, Argentina Atrapada. Historias de las relaciones con el FMI 1956-2006. (Buenos Aires: Ediciones Cooperativas; 2008).
- Cardoso, F.H. En torno al Estado y al Desarrollo. (México: Ed. Nueva Imagen, 1982)
- Cardoso Fernando H. y Enzo Faletto. Dependencia y Desarrollo en América Latina, (México: Siglo XXI, 1969)
- Dávolos Patricia; Jabbaz, Marcela; Molina, Estela, Movimiento villero y Estado 1966-1976, Biblioteca Política Argentina, (Buenos Aires: CEAL, 1987).
- Dos Santos, Theotonio, La teoría de la dependencia, (Buenos Aires: Plaza & Janés Editores, 2003)
- Dos Santos, Theotonio. Imperialismo y dependencia, (México: Era 1978).
- Falleto, Enzo, Dimensiones políticas y culturales de desarrollo, 2007.
- Gutiérrez, Ramón Buenos Aires evolución histórica, (Buenos Aires: Escala, 1992)
- Hirschmann, Albert, La Estrategia del desarrollo Económico, (México, Fondo de Cultura Económica, 1980)
- Lecuona, Diego, Legislación sobre locaciones urbanas y el problema de la vivienda/1 y 2, Biblioteca Política Argentina N° 386/387 (Buenos Aires: CEAL, 1992).
- Liernur, Jorge, Arquitectura en la Argentina del siglo XX. La construcción de la modernidad, (Buenos Aires: Fondo Nacional de las Artes, 2002)
- Marini, Ruy Mario. Dialéctica de la dependencia. (México: Ediciones Era 1991)
- Marini, Ruy Mario. América Latina, dependencia y globalización, (Bogotá: 2008)
- O'Donnell, Guillermo, El Estado Burocrático Autoritario. Triunfos, derrotas y crisis, (Buenos Aires: 2da., Editorial de Belgrano, 1996)
- Oszlak, Oscar, "Políticas Públicas y Regímenes Políticos. Reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas", Estudios CEDES, Vol 3: N° 4, 1980.
- Oszlak, Oscar, Merecer la Ciudad. Los Pobres y el Derecho al Espacio Urbano, (Buenos Aires: Humanitas – Cedes, 1991).
- Pinto, Aníbal. América Latina: una visión estructuralista, (México, Facultad de Economía, UNAM, 1991)
- Prebisch, Raúl, Capitalismo Periférico, (México: Editorial Fce)
- Rostow Walt W, El proceso del desarrollo, (Buenos Aires: Editorial Veja, 1964)

Schteingart, Martha; Torres, Horacio, “Procesos Sociales y Estructuración Metropolitana en América Latina. Estudio de Casos”, Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales, Vol 12: N° 48 (Enero-Marzo 1972), 736.

Singer, Hans; Arsan, Josed, Países ricos y pobres, (Madrid: Ediciones Pirámide, 2002)

Torres, Horacio “El mapa social de Buenos Aires en 1943, 1947 y 1960. Buenos Aires y los modelos urbanos”, Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales, Vol 18: N° 70 (Julio-Setiembre 1978).

Yujnovsky, Oscar, Claves políticas del problema habitacional argentino 1955-1981 (Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1984).

Yujnovsky, Oscar, “Revisión crítica de la política de vivienda en la Argentina desde 1880”, Summa, N° 72, (febrero 1974 pp. 13-18)

## **FUENTES**

BID (1962?) Contrato del Fondo Fiduciario de Progreso Social, Washington D.C.

BID (1960), Convenio Constitutivo, Washington D.C.

BID (1962), Información básica para los interesados en obtener préstamos. Washington D.C.

Boletín Oficial de la Nación.

Boletín Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Declaración de los Presidentes de América, realizada el 14 de abril de 1967, Punta del Este. Disponible en <http://www.summit-americas.org/declaracion%20presidentes-1967-span.htm> (Consultado 23/04/2011).

Guevara Ernesto, discurso pronunciado el 8 de agosto de 1961, en el Consejo Interamericano Económico y Social, Punta del Este. Disponible en <http://www.marxists.org/espanol/guevara/08-08-1961.htm> (Consultado 02/03/2011).

Kennedy, Jhon F., discurso pronunciado el 13 de marzo de 1961, en la Casa Blanca. Disponible en <http://www.memoriachilenaparaciegos.cl/archivos2pdfsMC0016012.pdf>. (Consultado 04/02/2011)

MCBA (1965) Solicitud de Préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo, Buenos Aires.

## **Entrevistas**

Entrevista personal realizada al Sr. L., en Buenos Aires, abril de 2011.

Entrevista personal realizada al Sr. H., en Buenos Aires, en abril de 2011.

Entrevista personal realizada a la Sra. S., en Buenos Aires, en diciembre de 2009.